



Resolución Directoral N° 00024-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 17 de marzo de 2025

VISTOS:

La Carta s/n, de fecha 27 de febrero de 2025, presentada por el señor Carlos Mario Azurín Gonzáles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nro. 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal a) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva dirigir, administrar y supervisar la gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones, en concordancia con las políticas y lineamientos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 0040-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI, de fecha 10 de mayo de 2024, se designó al señor CARLOS MARIO AZURIN GONZALES en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; encargándose en adición a sus funciones, la Jefatura de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nro. 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la



Resolución Directoral N° 00024-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor CARLOS MARIO AZURÍN GONZÁLES en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, así como a la encargatura de la Jefatura de Unidad Gerencial de Riego Tecnificado del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi).

Regístrese y comuníquese.

«OCHIRINOS»

ORLANDO HERNAN CHIRINOS TRUJILLO
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES